



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

La Secretaría de Educación, por conducto del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, en adelante “**EL IEDEM**”, de conformidad con lo mandado en los artículos 3, párrafo quinto, 4, fracción II, 9, fracción VII, 27, fracción III, 43, 44, 47 Y 67, fracciones I, V y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos vigente; 1, 2, 3, fracciones I y X, y 10, fracciones I y II del Decreto que crea el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; 1, 3, 4, 11, fracción II, 12, fracción I, 21, 22, 23, fracciones III, VII y XVIII, 27, fracciones I, II, III, VIII, y XIII y 32, fracciones I, II y III, del Estatuto Orgánico del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; y de conformidad con lo establecido en el “**ACUERDO Número 37/12/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés, para el ejercicio fiscal 2023**”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2022:

**CONVOCA**

A los profesionales de la educación a participar como Asesores/as Externos/as Especializados/as del **Programa Nacional de Inglés**, en lo subsecuente “**EL PROGRAMA**”, para que participen frente a grupo enseñando a educandos de tercer grado de preescolar a sexto grado de primaria; así como brindando orientación y acompañamiento académico, pedagógico y técnico a escuelas, madres y padres de familia o tutores, autoridades educativas escolares respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura de inglés, de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**I. REQUISITOS:**

- a) Presentar Título de Nivel de Licenciatura, Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado, pasantes o egresados acreditados mediante el CENEVAL en su modalidad de Exámenes Generales para el Egreso de Licenciatura EGAL 286, EGAL-EPREM, EGAL-EPRIM, EGAL-EIN, preferentemente con estudios superiores en área de educación preescolar, primaria, preescolar y primaria en medio indígena, docente de inglés, enseñanza del inglés, educación, pedagogía, psicología o carreras afines; lo anterior no es limitativo de considerar a egresados de otras carreras.
- b) Si cuentan con la licenciatura en área no relacionada a la enseñanza del inglés, deberá contar con 120 horas mínimo en metodología de la lengua extranjera inglés, comprobable.
- c) Comprobar la experiencia en enseñanza en la educación básica mínimo de un año.
- d) Presentar Certificación del nivel de idioma de acuerdo con el MCER mínimo de B1 para los Ciclos I, II y III.
- e) Dominio del enfoque de enseñanza señalado en el programa de estudios vigente de la asignatura lengua extranjera, inglés.
- f) Presentar Carta Compromiso con la cual Declara Bajo Protesta de Decir Verdad que no se encuentra inhabilitado/a y/o tiene resolución que le impida desempeñar empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal.







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- g) Presentar Carta Compromiso con la cual Declara Bajo Protesta de Decir Verdad que no tiene antecedente alguno de sentencia condenatoria en contra de su persona.
- h) Presentar Carta Compromiso en la que Declara Bajo Protesta de Decir Verdad que no es parte en ningún juicio del orden civil, mercantil, laboral o amparo en el que sea parte "EL IEDEM"; y que no se encuentra en algún otro supuesto o situación que pudiera generar conflicto de intereses.
- i) Presentar Acta de Nacimiento.
- j) Presentar identificación oficial expedida vigente (Credencial para Votar, Pasaporte, Cédula Profesional no electrónica).
- k) Presentar Clave Única de Registro de Población (CURP) formato actual.
- l) Presentar Carta Compromiso con la cual Declara Bajo Protesta de Decir Verdad que la documentación enviada electrónicamente fue escaneada digitalmente de su original.

## II. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Para la incorporación de los Asesores Externos Especializados al Programa Nacional de Inglés (PRONI), la Coordinación Local del Programa deberá considerar los siguientes criterios:

- a) Que el asesor haya participado en el PRONI el año fiscal inmediato anterior.
- b) Que el perfil de preparación académica del asesor se adecue a los requerimientos del PRONI.
- c) Que el asesor haya participado en la implementación del el PRONI en uno o más ejercicios fiscales desde el año 2018.
- d) Que el asesor haya tenido un buen desempeño en sus participaciones anteriores.

## III. PROCESO:

### Etapa Inicial:

La documentación que corresponde a los requisitos enlistados en el apartado "I. Requisitos", por única ocasión, serán enviados y recepcionados bajo la modalidad electrónica; es decir, escaneados digitalmente y enviados en un solo archivo en formato PDF a la siguiente dirección de correo electrónico: [convocatoria.proni@gmail.com](mailto:convocatoria.proni@gmail.com), a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el día jueves 4 de mayo del 2023.

### Etapa de selección y ubicación:

En un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores a la recepción electrónica de los documentos que sirven de requisitos, la Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés notificará vía correo electrónico a los aspirantes que hayan sido seleccionados para participar como Asesores/as Externos/as Especializados/as, así mismo les señalará las instituciones educativas disponibles.

### Etapa de cotejo y entrega de documentación:

Los aspirantes que hayan sido seleccionados para participar como Asesores/as Externos/as Especializados/as, previa notificación de la Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés, deberán presentar los originales de los requisitos enlistados para su correspondiente cotejo en el área operativa regional que les corresponda, así como la entrega de la Constancia



INSTITUTO DE LA  
EDUCACIÓN BÁSICA DEL  
ESTADO DE MORELOS



[iebem.morelos.gob.mx](http://iebem.morelos.gob.mx)



IEBEM



@IEBEM



de No Inhabilitación, la Carta de Antecedentes No Penales y la Constancia de no tener resolución que le impida desempeñar empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal.

### Etapa de ajustes:

En el caso de que algún Asesor/a Externo/a Especializado/a tuviera que ser sustituido/a por alguna razón justificada, la Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés en el Estado de Morelos tendrá la facultad de designar a otro que cumpla con los requisitos señalados en la presente Convocatoria.

## TRANSITORIO

**ÚNICO.** Los casos no previstos en la presente Convocatoria y/o controversias que pudieran suscitarse durante el proceso, serán resueltos por la Dirección de Educación Elemental a través de la Coordinación Local del Programa Nacional de Inglés en términos de lo que dispone el ACUERDO Número 37/12/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés, para el ejercicio fiscal 2023 y demás normatividad aplicable.

Cualquier duda o aclaración será recibida en la dirección de correo electrónico: [coordinación.estatal.ingles@iebem.edu.mx](mailto:coordinación.estatal.ingles@iebem.edu.mx)

Atentamente



**Mtro. Eliaciñ Salgado de la Paz**  
**Director General del IEBEM**

Cuernavaca, Morelos, 28 de febrero de 2023.

ESP' BMOG' RVL' OFST' zgc.

